

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de febrero de 2024.

## EN SESIÓN ORDINARIA COMISIONES PRESENTAN INFORMES DE ACTIVIDADES ANTE CONSEJO GENERAL DEL IEEC

Con la presentación de los informes de las Comisiones, Comités, Secretaría y Direcciones Ejecutivas, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), destacando la aceptación sobre la planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, en la parcialidad o en la totalidad de las casillas, con las alternativas para todos los escenarios de cómputo en los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024.

En la reunión encabezada por el Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, las y los Consejeros Electorales: Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo, Clara Concepción Castro Gómez y Nadine Abigail Moguel Ceballos, ante la presencia de las diversas representaciones de los Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, informó que en la proyección de casillas a recontar en cada órgano competente, se deberá disponer del espacio suficiente para albergar a grupos del trabajo, puntos de recuento y espacios para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de las casillas en las sedes de los órganos competentes.

Para lograr lo anterior, es necesario llevar a cabo un análisis que permita ajustar la preparación y desarrollo de dichas actividades y en su caso determinar la viabilidad de llevar a cabo dichas actividades o realizar un traslado a una sede alterna a la de los consejos como una medida de carácter excepcional.

Se comentó que para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y/o recuento de votos, se desarrollará un proceso de planeación, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en cada órgano competente.

La Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del PEEO 2023-2024, Clara Castro Gómez dio a conocer que, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del presente año, se realizaron 34 acciones preparatorias de las actividades electorales, a cargo de las áreas: Secretaría Ejecutiva del Consejo General, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, Dirección Ejecutiva Cívica y Participación Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y

Agrupaciones Políticas, Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, y la Unidad de Comunicación Social.

Durante la sesión, la Secretaría Ejecutiva, dando seguimiento a las actividades de supervisión del desarrollo adecuado de las acciones de las direcciones ejecutivas, reportó que durante el periodo que informa se acreditaron 18 personas visitantes extranjeras; se presentó el resultado del monitoreo de encuestas en medios de comunicación; los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos o resoluciones del Consejo General de otro órgano o funcionario del Instituto Electoral; los presentados por el propio Instituto, así como las resoluciones y sentencias dictadas por las autoridades locales y federales en materia electoral.

Por su parte la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del IEEC, informó sobre la ministración del financiamiento público de 2024. De igual forma se dio a conocer el programa Anual de Trabajo 2024 de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEC.

En asuntos generales, las representaciones de los partidos políticos del PRD, MOCI, PRI, PAN, Espacio Democrático de Campeche y Encuentro Solidario de Campeche, pidieron a las y los consejeros electorales informar sobre los puntos que trataron durante su visita en días pasados en la Secretaría del Gobierno de Estado. Al respecto el Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata informó que se sentaron las bases de la colaboración institucional, porque el Instituto Electoral “tiene la función muy clara, organizar las elecciones pero para organizarla se necesita la colaboración de los gobiernos estatales, municipales y federal, así como de instancias de la sociedad civil, en diferentes aspectos que se van desarrollando durante los aspectos electorales” - aseveró.

Añadió que el artículo 280 de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electoral del Estado de Campeche, señala que dentro de las atribuciones del Consejo General, se tiene la de representar al IEEC ante autoridades federales, estatales y municipales, ante particulares y en actos jurídicos en nombre de la institución. Sostuvo que una de las atribuciones es la de establecer los vínculos entre las instituciones y organismos para lograr su apoyo y colaboración en sus respectivos ámbitos de competencia, que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del IEEC.